



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005096-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a pago de las ayudas al alquiler y las razones del retraso en el pago.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde que en el mes de septiembre de 2016 la Junta aprobara las ayudas al alquiler, no se han hecho efectivos los pagos correspondientes a dichas ayudas. Solo en la provincia de Burgos están pendientes de percibir las cantidades aprobadas 997 beneficiarios.

El compromiso de la Junta era abonar una parte antes de que finalizara 2016 y el resto a principios de este año.

Al haber transcurrido el plazo previsto sin que se haya cumplido el compromiso de la Consejería de Fomento, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo está previsto hacer efectivo el abono de las ayudas al alquiler pendientes?



¿Cuáles son las razones del retraso en los pagos de dichas ayudas, cuyos beneficiarios son personas que en muchos casos se encuentran en una delicada situación económica?

Valladolid, 8 de febrero de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano